

Fernós Defenderá el Derecho de Puerto Rico Ante los Ataques del Senador Olin Johnston

WASHINGTON, junio 15. (INS)—El Comisionado Residente de Puerto Rico, doctor Antonio Fernós Isern, dijo hoy que él "está inalterablemente" opuesto a "dos enmiendas que ha propuesto el senador Olin Johnston (demócrata de Carolina del Norte) a la resolución para que se apruebe la Constitución de Puerto Rico."

(El senador Johnston, enemigo acérrimo de la administración del gobernador Luis Muñoz Marín, manifestó el viernes que bloqueará en el Senado la aprobación de la Constitución de Puerto Rico con varias enmiendas que limitan los alcances de la misma.)

La primera enmienda de Johnston, similar a una que fué derrotada en la Cámara, subrayaría que la resolución del Congreso no podría ser interpretada en el sentido de que el Congreso renuncia irrevocablemente al poder legislativo que ahora ejerce sobre la isla.

La segunda enmienda requeriría que ninguna enmienda a la Constitución surtiría efecto hasta que la haya aprobado el Congreso.

Fernós Isern dijo que si el Congreso aprueba estas enmiendas la Constitución quedaría, en efecto, rechazada.

Explicó el Comisionado que el senador Johnston está proponiendo dos nuevas condiciones que no aparecen en la ley 600— el estatuto que autorizó al pueblo de Puerto Rico a redactar su Constitución.

Agregó Fernós que si estas dos enmiendas hubieran sido incluidas en la ley 600, el pueblo de Puerto Rico la hubiera rechazado. Agregó Fernós:

"No nos hubiéramos tomado el trabajo de celebrar referendums y organizar la asamblea constituyente sólo para que luego el Congreso redactara una nueva carta orgánica."

Mientras tanto, el senador Joseph O'Mahoney, demócrata, de Wyoming, y presidente del Comité de Asuntos Interiores e Insulares, se propone pedirle al Comité de Timón del Senado que señale la fecha para considerar la Constitución en sesión plenaria del Senado.